



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa
"2011-Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

DISPOSICION SGCA N° 300/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

VISTO:

La Resolución AGT N° 178/2011, la Nota SGPI 126/11, la Disposición SGCA 240/11 y la Notas DPCPC N° 432/2011 y 513/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, conforme la Resolución AGT N° 178/2011, la Asesora General Tutelar aprobó la organización de la Jornada "Hacia una justicia penal juvenil especializada" a realizarse en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 9 y 10 de noviembre de 2011; ello junto con el Consejo de la Magistratura y la Defensoría General de la CABA.

Que, tal como surge del artículo 2 de la misma, encomendó a la Secretaría General de Política Institucional que arbitre los medios para la organización y difusión del evento; así como para la convocatoria a asociaciones, organizaciones gubernamentales y a la sociedad civil a fin que auspicien su realización.

Que, en cumplimiento de ello, la mencionada Secretaría remitió a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable un cuadro conteniendo la estimación de gastos a cubrir.

Que, conforme la apreciación que adjuntó, la Dirección receptora solicitó un anticipo por la suma de \$ 12.000 en concepto de gastos a rendir que fueran aprobados por la Disposición SGCA 240/11.

Que por su naturaleza, modo y principio de economía dichas adquisiciones no son susceptibles de ser celebradas y/o ejecutadas bajo el régimen general de la ley 2095.

Que por nota DPCPC N° 513/11 la Dirección de Programación y Control



Presupuestario y Contable efectúa la rendición final de gastos del evento dispuesto por la Res AGT 178/2011 por un total de \$ 16.881,82, solicitando se le reintegre la suma de \$ 4.881,82, resultando que tal liquidación corresponde sea aprobada

Que por Resolución AGT N° 105/08 se delegó en el Secretario de Coordinación Administrativa la aprobación de gastos por hasta 50.000 unidades de compra en el Ministerio Público Tutelar.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar la liquidación final de los gastos que se realizaron para hacer frente a la organización de las "Jornadas hacia una justicia penal juvenil especializada" a llevarse a cabo los días 9 y 10 de noviembre de 2011 en la Ciudad de Buenos Aires, junto con el Consejo de la Magistratura y la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ello por la suma de pesos Doce Mil (\$ 16.881,82) de acuerdo a los considerandos de la presente.

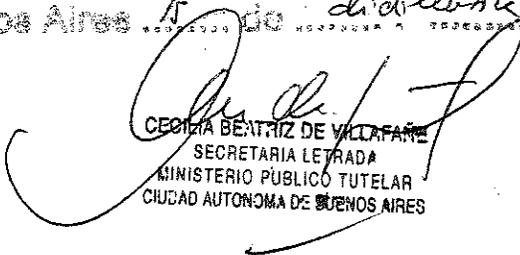
Artículo 2: Determinar como rendido el anticipo de gastos a rendir proporcionado al Dr. Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210) por medio de la Disposición SGCA N° 240/11 de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00).

Artículo 3: Aprobar el pago al Dr. Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210) del saldo de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Ochenta y Dos Centavos \$ 4.881,82 a cuyo efecto se extenderá cheque a su nombre, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1 y 2.

Artículo 4: Regístrese, publíquese, y oportunamente archívese.


RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO Que la presente copia es fiel de su original,
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe
Consta. Buenos Aires a 11 de noviembre de 2011


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES